

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 187

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE P.J - Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley Nacional
Nº 24.784 por la cual se declara al año 1997
"Año Cincuentenario de la Consagración de los Derechos
Políticos de la Mujer".

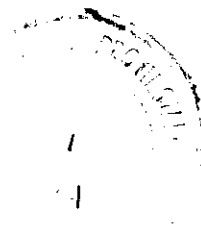
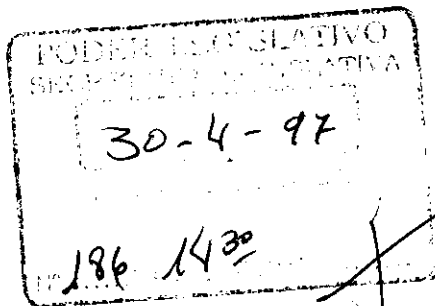
Entró en la Sesión 06/05/1997

Girado a la Comisión 1 - Dictámenes Nº 382/97 - 432/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Provincial el Programa Radial "INTEGRACION PATAGONICA" emitido por LRA 24 Radio Nacional de Rio Grande, Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°: De forma

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. [Signature]
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Signature]

ciales a raíz de comentarios adversos a la política que implementa el gobierno provincial.

Que a lo largo de todo 1996 mantuvo contacto diario con emisoras de la Patagonia y el resto del país que forman la Cadena celeste y Blanca de Emisoras Argentinas cumpliendo cabalmente con su misión de informar sobre todo lo que acontece no solo en la región sino en el país.

La honorable legislatura de la provincia de Tierra del Fuego .

Resuelve:

Art 1º) Declarar de interés provincial [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y su equipo conformado por Armando Cabral, conductor, Estella Maris Ledesma locutora comercial, Alejandra Lizardo productora publicitaria, Carlos Fontan movil de exteriores y Manuel Maida productor periodístico, por cumplir cabalmente con los enunciados de la radiofonia. Formar, Informar y entretener, sumando a esto la generación de una fuente de trabajo y propender a la defensa de la soberanía nacional a partir de llevar su mensaje a través de la señal de A.M. de L.R.A. 24 Radio Nacional Río Grande a tres provincias argentinas y todo el sur de Chile.

Art 2º) Reconocer la labor realizada por los integrantes del Programa "Integración Patagónica" que diariamente están en contacto con toda la provincia de Tierra del Fuego, preocupándose por la difusión de la problemática que los aqueja.

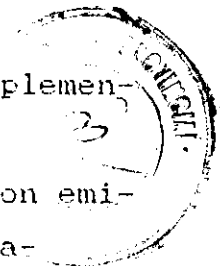
Art 3º) Destacar la pluralidad y libre expresión de todo los sectores de la comunidad a través de este programa, como así también la responsabilidad con que han sido tratados los temas que hacen a la realidad provincial.

Art 4º) Destacar la buena predisposición del director y personal de la emisora para que este programa pueda emitirse diariamente y sea una compañía para las miles de personas que diariamente hacen posible el desarrollo de la provincia a través de sus actividades en los puntos mas distantes de nuestra geografía, como lo son la industria azucarera, agropecuaria, gasífera, maderera etc.. etc.

ABRAHAM O. MAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

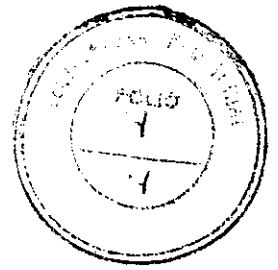
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO

LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fundamentación por la cual se declara de interés Provincial el Programa Radial "INTEGRACION PATAGONICA" serán vertidos en Cámara.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA